

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**59760** SEVILLA

Edicto

Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla, en el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 1681/2015 seguido a instancia de Manuel Camacho Ríos, frente a "Integral Marketing Online, Sociedad Limitada" se ha dictado sentencia que en extracto es del tenor literal siguiente:

Sentencia número 125/2016

Juez que la dicta: Don Eduardo José Gieb Alarcón

Lugar: Sevilla

Fecha: 6 de junio de 2016

Parte demandante: Manuel Camacho Ríos

Abogado:

Procurador: José María Rodríguez Frías

Parte demandada: José Antonio Galiani Domínguez, Fernando Vázquez Rojas y "Integral Marketing Online, Sociedad Limitada"

Abogado:

Procurador: Francisco José Rivero Navarro

Fallo

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por Don Manuel Camacho Ríos debo condenar a la Sociedad "Integral Marketing Online, Sociedad Limitada", representada por su administradora única Doña Rosario Domínguez Viola, y a los fiadores solidarios e indefinidos de la misma, Don Fernando Vázquez Rojas y Don José Antonio Galiani Domínguez, al pago de la cantidad de 11.846,50 euros por rentas, más 1.900,00 euros por penalización, más los intereses legales desde la interposición de la demanda incrementado en dos puntos desde sentencia y las costas del procedimiento.

Contra esta resolución cabe recurso de Apelación ante la Audiencia Provincial de Sevilla (artículo 455 Ley de Enjuiciamiento Civil). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 Ley de Enjuiciamiento Civil).

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.- Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el Señor Magistrado Juez que la dictó, estando el mismo celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el Letrado de la Administración de Justicia doy fe, en Sevilla, a seis de junio de dos mil dieciséis.

Y encontrándose la entidad codemandada "Integral Marketing Online, Sociedad Limitada" en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma a dicha entidad.

Sevilla, 4 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A160081848-1**